

# 3

## **Prácticas de intervención psicopedagógica en el ámbito de la atención a la Diversidad y a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**

## **1. Evaluación e informe psicopedagógico de un alumno de 1º de ESO con Déficit de Atención con Hiperactividad (TDA-H)**

### **1.1 Necesidad de intervención psicopedagógica**

En la primera entrevista mantenida con la tutora a principio de curso un alumno de 1º de ESO de nuevo ingreso manifiestan su preocupación por la conducta de su hijo que describen como: inquieto, nervioso, desorganizado y que no presta atención a lo que se le dice.

El profesorado del grupo, en la sesión de evaluación inicial ha confirmado estas mismas conductas, además han observado que también presenta comportamientos impulsivos, mucha movilidad en la clase frecuentes interrupciones y continua demanda de atención Han establecido que su nivel de competencia curricular se sitúa en 2º Ciclo de Primaria.

Este alumno ha cursado hasta ahora el currículo ordinario repitiendo un curso. Ha accedido a la ESO con varias áreas instrumentales evaluadas negativamente.

#### **Características relevantes del contexto**

El supuesto se sitúa en un IES localizado en una población de interior de la provincia de Castellón, cuyo nivel socioeconómico predominante es medio.

El Centro cuenta con: 12 unidades de ESO; 4 unidades de Bachillerato; ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior de las Familias de Administración y Hostelería y Turismo.

En este Centro se están desarrollando los siguientes Programas de Atención a la Diversidad:

- Un Programa de Diversificación Curricular de 3º y 4º cursos.

- Un Programa de Medidas de Compensación Educativa dirigido preferentemente al alumnado de incorporación tardía al Sistema Educativo Valenciano.

- Se ha solicitado para el próximo curso autorización para iniciar el Programa de Cualificación Profesional de Auxiliar de Oficina

### **Demanda al Departamento de Orientación**

Basándose en la información suministrada, se solicita la psicopedagogo/a:

A. Diseñar el proceso a seguir en la realización de la evaluación psicopedagógica contemplando las necesidades educativas que el alumno presenta.

B. Elaborar el Informe Psicopedagógico con la adopción y planificación de las medidas educativas que correspondan, según el modelo oficial actualizado

## **1.2 Propuesta de intervención psicopedagógica del Departamento de Orientación**

### **1. Reformulación breve del caso y fundamentación:**

En el presente supuesto se plantea el caso de un alumno que está escolarizado en 1r curso de ESO, con un nivel de competencia curricular (2º ciclo de Educación Primaria) muy inferior al del grupo de referencia, y con una serie de conductas características del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Tanto los padres como el equipo de profesores del alumno han informado y corroborado la presencia de comportamientos impulsivos, inatención, mucha movilidad y continuas interrupciones en clase.

Ante esta situación se solicita al orientador/a del IES que diseñe el proceso a seguir para realizar la evaluación psicopedagógica del alumno y elabore el Informe Psicopedagógico con las medidas educativas apropiadas

para atender el caso. Todo esto debe realizarse siguiendo el modelo de informe psicopedagógico actual, marcado en la Comunidad Valenciana por la Orden del 15 de Mayo de 2006.

Antes de pasar al desarrollo de los diferentes apartados del caso práctico, consideramos que es importante establecer una fundamentación psicopedagógica que justifique nuestra intervención. Podemos diseñar la intervención educativa con alumnos que presentan trastornos de conducta y/o alteraciones del comportamiento a partir de tres principios fundamentales:

- **El concepto de necesidades educativas especiales y de atención a la diversidad.** Se entiende que un alumno presenta una situación de NEE, cuando no es capaz de seguir el mismo currículo que sus compañeros a pesar las medidas educativas de apoyo puestas en marcha por los profesores, y que necesita por lo tanto adaptaciones curriculares individuales significativas en las diferentes áreas del currículo. La atención a la diversidad subraya, en el mismo sentido, la necesidad de que existan medidas educativas ordinarias y extraordinarias para atender las dificultades de aprendizaje y otras conductas desadaptadas. En relación con el alumno que plantea el caso, parece claro que tiene NEE en el ámbito del aprendizaje (su nivel de competencia curricular se sitúa en 2º ciclo de primaria) y en el ámbito de las conductas, aptitudes y actitudes que son un prerequisite para poder llevar a cabo los aprendizajes escolares (atención, memoria de trabajo, autocontrol y autorregulación, etc.)
- **El concepto de Déficit de Atención con Hiperactividad.** Según la Sociedad Americana de Psiquiatría y siguiendo las pautas de valoración que se incluyen en el manual diagnóstico DSM-IV (2002) y el DSM-V (2013), el TDA-H es una alteración del comportamiento que presenta los síntomas de impulsividad, de hiperactividad y de inatención (o desatención). En el origen de este trastorno está un desequilibrio en el funcionamiento neuronal que interfiere en las capacidades de autocontrolar las propias acciones e inhibir los impulsos. Otros problemas asociados que suelen presentar los niños hiperactivos son el

rendimiento escolar bajo, la inmadurez, una baja autoestima y dificultades de relación e integración social. También se subraya en este concepto la necesidad de establecer los apoyos y recursos necesarios para dar respuesta a estas necesidades especiales. En el caso planteado contamos con un claustro de profesores que participa voluntariamente en el desarrollo de todas las medidas y programas de atención a la diversidad que se desarrollan en el Centro.

- **La filosofía de la integración escolar.** Este principio psicopedagógico, que está presente en toda la legislación sobre NEE, nos indica que estos alumnos deben estar escolarizados en la escuela ordinaria siempre que su situación de discapacidad lo permita, y siempre que contemos con los recursos personales y materiales para atenderlos. Sólo en aquellos alumnos con discapacidad grave y permanente, su escolarización podrá llevarse a cabo en un centro específico de educación especial.

## 2. Proceso de evaluación psicopedagógica

El proceso de evaluación psicopedagógica tiene siempre un carácter global e interactivo. Por lo tanto se evaluarán tres ámbitos: el desarrollo evolutivo y psicológico del alumno, las características del contexto escolar de aprendizaje, y las características del entorno el sociofamiliar del alumno. El orientador/a tendrá que contar con la colaboración de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo: los profesores, el tutor del grupo, los familiares...

En el diseño del proceso a seguir para la realización de la evaluación psicopedagógica contemplaremos las siguientes fases:

1ª FASE. Solicitud de Informe Psicopedagógico.

2ª FASE. Desarrollo de la evaluación psicopedagógica e informe de las NEE del alumno.

3ª FASE. Elaboración del Informe Psicopedagógico y establecimiento de las medidas educativas oportunas.

Veamos de una forma más detenida las características más importantes de cada fase del proceso de evaluación psicopedagógica

### **1ª FASE. Solicitud de Informe Psicopedagógico**

Siguiendo el modelo que nos presenta la Orden del 15 de Mayo de 2006, los profesores del alumno realizarán la solicitud de informe psicopedagógico a través del tutor del curso. En dicha solicitud se incluirán los siguientes apartados:

- *Datos personales del alumno:* nombre y apellidos, domicilio completo, fecha de nacimiento, edad en años y meses, padres/tutores...
- *Motivo de la solicitud:* de entre todos los motivos de evaluación psicopedagógica, en el caso que nos compite, el equipo docente nos reseñará el de “Adaptación Curricular Individual Significativa”.
- *Dificultades o problemas detectados:* en este apartado los profesores del alumno nos indicarán todos aquellos aspectos relacionados con las dificultades que presenta el alumno para desarrollar actividades de un nivel curricular superior al suyo, así como todas las conductas de impulsividad, interrupción, y falta de atención.
- *Medidas educativas adoptadas anteriormente:* este apartado refleja todas las medidas de atención a la diversidad ordinarias realizadas por cada profesor. Es decir todas aquellas medidas en las que no se hayan modificado significativamente los elementos básicos del currículo de 1º de ESO (actividades de refuerzo, metodología, adaptaciones curriculares no significativas...), para intentar dar respuesta a las necesidades educativas del alumno.
- *Datos del solicitante:* aquí se consignará los datos del profesor, la fecha y la firma.
- Por último se indicará en el modelo de solicitud de informe psicopedagógico *a quién va dirigido*. En este caso a nosotros, como psicopedagogo/a del IES y por tanto como responsables en la realización de la evaluación psicopedagógica de las necesidades educativas especiales del alumnado del Centro.

Toda esta información (en forma de solicitudes de informe psicopedagógico) serán recogidas por el Departamento de Orientación y darán paso a la segunda fase en el proceso de evaluación psicopedagógica

## ***2ª FASE. Desarrollo de la evaluación psicopedagógica***

En esta fase realizaremos la evaluación psicopedagógica. La planificación de la misma debe servirse de las informaciones que aportan los profesores y la familia, y también de la aplicación de una serie de escalas e instrumentos específicos para valorar el TDA-H. Estos podrían ser: las Escalas Conners para padres y profesores sobre el ambiente escolar y familiar; La Entrevista Diagnóstica para Niños (DISC) que se basa en el Inventario TDA-H del DSM-IV para evaluar el ambiente familiar y el ambiente escolar; y las Escalas Magallanes de evaluación de TDA-H para ambiente familiar y escolar.

A continuación pasamos a describir los aspectos más importantes que vamos a valorar en cada apartado:

### **1.- Información sobre la historia escolar y desarrollo general del alumno:**

1.1.- *Datos relevantes desarrollo biológico y salud.* En este apartado analizaremos la información sobre el desarrollo evolutivo general del alumno mediante una entrevista semi-estructurada con los padres de niño. Será de gran importancia, en este caso, la recogida y el análisis de todos los informes médicos y de neuropediatría elaborados sobre nuestro alumno (posibles tratamientos farmacológicos, etc.). Además solicitaremos al SPE de zona los anteriores informes psicopedagógicos de las etapas educativas de Educación Infantil y Educación Primaria

También, a partir de una entrevista estructurada con los padres (Checklist del DSM-IV) analizaremos los diferentes aspectos diagnósticos del TDA-H. Se trata de contrastar los criterios diagnósticos del TDA-H de este valioso instrumento, y su evolución/tratamiento a lo largo de los

diferentes momentos evolutivos y educativos del niño que presenta el supuesto práctico

1.2.- *Información sobre el desarrollo intelectual.* Realizaremos una valoración global de la capacidad intelectual. En nuestro caso tendrá gran relevancia la evaluación de las diversas funciones cognitivas, sobre todo el análisis de los procesos de atención y de memoria de trabajo. Utilizaremos los siguientes instrumentos de valoración:

- WISC – IV: Escala de Inteligencia Weschler para niños de 6 a 15 ½ años.
- D2 Test de Atención de Brickenkamp y Zillmer, 2003. (Esta prueba ofrece una medida concisa de la velocidad de procesamiento, la atención selectiva y la concentración mental, mediante una tarea consistente en realizar una búsqueda selectiva de estímulos relevantes).
- Test de Caras (Percepción de diferencias) de Thurstone y Yela, 2001. (Permite evaluar la aptitud para percibir rápida y correctamente, semejanzas y diferencias y patrones estimulantes parcialmente ordenados).

1.3.- *Información sobre el desarrollo socioemocional y la personalidad.* Desde un punto de vista emocional, los niños con TDA-H muestran un desarrollo más inmaduro que sus compañeros de clase. Cambian con frecuencia de estado de ánimo, toleran menos la frustración, les cuesta aceptar sus errores y culpan con frecuencia a los demás de sus errores y fracasos, les cuesta ponerse en el lugar de los otros y tener en cuenta sus deseos y sentimientos...

**ESTE PRÁCTICO NO ESTÁ COMPLETO  
ES UNA MUESTRA**

## 2. Revisión del Dictamen de Escolarización de un alumno con Discapacidad Intelectual de 4º de educación primaria

### 2.1 Necesidad de intervención psicopedagógica

Alumno de 10 años que cursa 4º de Educación Primaria. Su tutora nos demanda que realicemos una propuesta curricular específica para él y si es oportuno revisemos su modalidad de escolarización. Los maestros no saben como responder a dos conductas desadaptadas que realiza en estos momentos: La conducta sexual y la conducta de huida. En el ambiente existe la duda sobre si este niño es de este centro o de centro específico.

#### Características relevantes del contexto

El niño cursa sus estudios en un colegio de 3 unidades de Educación Infantil, 6 unidades de Educación Primaria, 2 unidades de ESO i una unidad de Pedagogía Terapéutica.

Además el colegio cuenta con un maestro de refuerzo en Educación Infantil, otro en Educación Primaria y especialistas de música, educación física, idioma extranjero y religión.

La atención psicopedagógica, logopédica i social en el centre la realiza el Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE) de la zona.

La AMPA es muy participativa y activa. Los padres se muestran preocupación por le rendimiento de la clase y por las conductas sexuales que el niño presenta.

El claustro está dividido por lo que respecta al alumno y a su modalidad de escolaridad. Les exige mucho esfuerzo para darle una atención educativa y controlar sus conductas de huida. Se encuentran inseguros y con miedo por las posibles consecuencias de los comportamientos del niño.

En la clase de 4º hay 25 alumnos. El niño es uno más, esta bien aceptado en el grupo donde todos lo cuidan y le tratan bien.

### **Características del alumno con NEE**

Discapacidad intelectual ligera y Trastorno Mixto del Lenguaje Receptivo-Expresivo. Sabe leer i escribir. Comprende frases sencillas de 4-5 palabras. Escribe frases de 3-4 palabras, con una estructura sencilla y cotidiana.

Numeración: reconoce hasta el número 100. Hace sumas y restas sin llevar. No es capaz de resolver problemas. No tiene adquirido el concepto de decena.

Está aceptado en el grupo clase, pero sus compañeros lo tratan como más infantil y no le dejan participar en los juegos grupales propios de la edad. Normalmente durante el recreo está solo, deambulando de un lugar a otro del patio. Sus compañeros de clase y alguno de cursos superiores a veces le provocan para que realice conductas desadaptadas curiosas y cómicas para su edad (p.e. bajarse los pantalones).

En clase atiende en grupo en periodos cortos (máximo 10 minutos). Cuando se sobrepasa ese tiempo comienza a moverse de mesa en mesa mirando que es lo que hacen los demás. Puede llegar a estar horas sin hacer nada, mirando a los demás o abstraído con juegos que hay en el aula. Desde hace dos meses se escapa de clase al lavabo y si puede sale del colegio, buscando niñas para jugar a la pelota. En dos ocasiones ha salido del centro y hemos tenido que buscarlo por el barrio. En estos casos nos era difícil localizarlo pues no sabe como ir solo a casa.

En dos ocasiones más, al salir del colegio ha eludido a su madre y se ha ido a jugar al polideportivo con otros niños. La familia estuvo horas buscándolo.

Últimamente el niño ha presentado las siguientes conductas muy preocupantes:

1. En el comedor del colegio y en el patio, delante de la provocación de un grupo de alumnos de su clase se baja los pantalones provocando la risa de todos los presentes.

2. En clase y también en el comedor cuando sus compañeros están distraídos, intenta hacerles “tocamientos”. Él se ríe, mostrando una expresión de extraordinaria curiosidad.

3. En el comedor del colegio y cuando va al lavabo, si encuentra a alguna niña más pequeña intenta hacerle “tocamientos”.

Sobre estos hechos ha habido denuncias y se ha levantado una alarma social entre los padres y madres, que perjudican gravemente la imagen del centro.

### **Demanda al orientador/a del Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE)**

Se le solicita que refleje los siguientes momentos de la toma de decisiones:

1. Discrimine si es o no un niño con Discapacidad psíquica ligera, señalando las características fundamentales.

2.- Indique la Evaluación Psicopedagógica que realizaría a un niño con estas características, citando:

A.- Técnicas e instrumentos que utilizaría

B.- Áreas en las que se centran las necesidades educativas del niño

3.- Realice el Dictamen de escolarización del niño, centrándose en:

A.- Adecuaciones curriculares de las áreas más relevantes.

B.- Las técnicas de intervención psicopedagógicas más apropiadas.

C.- La Propuesta Curricular Específica.

D.- La Propuesta de Modalidad de Escolarización.

## 2.2 Propuesta de intervención psicopedagógica del orientador/a del SPE

### 1. Reformulación del caso práctico y fundamentación

En el supuesto se plantea el caso de un niño de 10 años escolarizado en un centro ordinario que presenta un retraso mental leve y trastorno mixto del lenguaje receptivo y expresivo. Además el niño manifiesta conductas inadaptadas relacionadas con la conducta sexual y con intentos de huida y abandono del colegio. Tanto el profesorado como los padres de los compañeros han solicitado al SPE que estudie y revise si la modalidad de escolarización en el colegio de primaria es la más adecuada para este alumno. Se sugiere la posibilidad de que pueda seguir su escolaridad en un centro específico de educación especial. Antes de valorar los diferentes apartados de la demanda, pensamos que es importante exponer una breve fundamentación teórica de las decisiones que vayan adoptándose en el análisis de esta intervención psicopedagógica

La intervención con alumnos que tienen una situación de discapacidad psíquica se debe comprender a partir de 3 ideas básicas:

- *El concepto de necesidades educativas especiales y de atención a la diversidad.* Se entiende que un alumno presenta una situación de NEE, cuando no es capaz de seguir el mismo currículo que sus compañeros a pesar las medidas educativas de apoyo puestas en marcha por los profesores, y que necesita por lo tanto adaptaciones curriculares individuales significativas en más de un área del currículo. La atención a la diversidad subrayar, en el mismo sentido, la necesidad de que existan medidas educativas ordinarias y extraordinarias para atender las dificultades de aprendizaje y otras conductas desadaptadas. En relación con el alumno que plantea el caso parece claro que tiene NEE en el ámbito del aprendizaje (su nivel de competencia curricular se sitúa en 1º de primaria) y en el ámbito de la conducta adaptativa y social

- *El concepto de discapacidad intelectual.* Según Luckasson y la Asociación Americana para el Retraso Mental (2002), esta condición personal podría definirse como "... una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, expresada en habilidades adaptativas, conceptuales, sociales y prácticas". También se subraya en este concepto la necesidad de establecer los apoyos y recursos necesarios para afrontar la discapacidad. En el caso planteado contamos también con unos recursos humanos como el servicio de logopedia, el profesor de pedagogía terapéutica, el profesor-tutor, y el SPE.
- *La filosofía de la integración escolar y la inclusión educativa.* Este principio psicopedagógico, que está presente en toda la legislación sobre NEE, nos indica que los alumnos deben estar escolarizados en la escuela ordinaria siempre que su situación de discapacidad lo permita, y siempre que contemos con los recursos personales y materiales para atenderlos. Sólo en aquellos alumnos con discapacidad grave y permanente, su escolarización podrá llevarse a cabo en un centro específico de educación especial

Por otra parte, fundamentaremos la toma de decisiones en la legislación sobre la atención a los alumnos con NEE en la Comunidad Valenciana:

- Orden del 11-11-1994. Sobre el procedimiento para realizar el dictamen de escolarización
- Decreto 131/1994. Sobre la organización y el funcionamiento de los SPE
- Orden 10-3-1995. Sobre la regulación de las funciones y los aspectos básicos del funcionamiento de los SPE
- Decreto 39/1998. Sobre ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales
- Orden 16-7-2001. Sobre la atención de los alumnos con NEE en la educación infantil y la educación primaria

- Orden 15-5-2006. Sobre la elaboración del informe psicopedagógico y específicamente en este supuesto la determinación de la modalidad de escolarización.

## 2. Discriminación sobre el diagnóstico de niño: Discapacidad Intelectual Ligera

A continuación vamos a describir las características de la deficiencia mental leve porque consideramos que es el eje principal de las necesidades educativas del niño. Como psicopedagogos deberíamos establecer las NEE que se derivan de esta situación de discapacidad mental. Dentro de esta deficiencia incluimos también las necesidades educativas de lenguaje que son atendidas por el logopeda del SPE a través de un programa específico

La deficiencia mental leve o retraso mental leve tendría, según el DSM-IV-R (2002) y los autores más relevantes sobre esta materia (Verdugo, 1998), las siguientes características:

- **Una capacidad intelectual baja:** es ligeramente inferior a la de la población en general, entre un 50 y un 70 de CI. Su inteligencia se caracteriza por estos rasgos: el pensamiento está muy ligado a lo concreto, por lo que no ven las relaciones entre diversos elementos o cuestiones; no desarrollan la capacidad de abstracción y el análisis de los problemas; su capacidad de atención y memoria es muy baja; baja motivación para el aprendizaje...
- **Un nivel de desarrollo del lenguaje bajo, que dificulta su comunicación:** tienen un vocabulario escaso y lo utilizan erróneamente; dificultades en la comprensión el vocabulario básico o frases muy simples; cometen errores en los aspectos fonológicos, léxicos y sintácticos en el lenguaje oral y escrito...Su lenguaje es, en general, muy infantil y de enorme simplicidad: frases cortas, estructuras gramaticales muy sencillas, omisión de partes fundamentales de las frases. Nuestro alumno presenta una alteración de lenguaje tanto en la recepción como en la producción: el denominado por del DSM IV,

como trastorno mixto del lenguaje receptivo-expresivo. En principio no debemos suponer que tiene ninguna patología de origen orgánico o funcional asociada. Su trastorno de lenguaje sería una consecuencia directa de la deficiencia psíquica

- **Problemas en el aprendizaje escolar.** De todas las características que se asocian a la deficiencia mental leve, podemos indicar las siguientes
  - *Problemas en la generalización de los aprendizajes:* los alumnos con DM leve realizan aprendizajes de modo mecánico y repetitivo, pero no comprenden lo que aprenden (no es un aprendizaje significativo) Por lo tanto, no pueden aplicar lo que han aprendido en otras tareas escolares o en otros contextos sociales diferentes a la escuela...



**ESTE PRÁCTICO NO ESTÁ COMPLETO  
ES UNA MUESTRA**